

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6139 *PIBARPA RAÍZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA LLAMAS ÁLVAREZ 2016, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, RDL 5/2023), se hace público que el socio único de Pibarpa Raíz, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente) y la junta general de socios de Inmobiliaria Llamas Álvarez 2016, Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida) acordaron, con fecha 7 de noviembre de 2025 y por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, en virtud de la cual se transmite en bloque y a título universal el patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, así como la extinción por disolución, sin liquidación, de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar que la fusión ha sido decidida al amparo de lo establecido en los artículos 9, 53 y 56 del RDL 5/2023.

Se hace constar expresamente, asimismo, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las mismas cuyos créditos hubiesen nacido antes de la fecha de publicación del presente anuncio a solicitar medidas para la protección de sus créditos de acuerdo con el artículo 13 del RDL 5/2023.

León, 10 de noviembre de 2025.- Administradoras mancomunadas de Pibarpa Raíz, Sociedad Limitada Unipersonal e Inmobiliaria Llamas Álvarez 2016, Sociedad Limitada, Patricia Llamas Álvarez y Bárbara Llamas Álvarez.

ID: A250052271-1